



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
Oficina de la Secretaría de la Junta de Subastas

Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez
Secretaria de la Junta de Subastas

Tel. (787) 641-6600 Ext. 5115
Fax. (787) 641-6230

4 de marzo de 2019

Aviso de Enmienda II

Subasta Formal 19-32F
Rehabilitación de Mármol, Terrazo y Agregado
Tribunal Supremo de Puerto Rico

Estimados señores:

La Junta de Subastas de la Rama Judicial enmienda la fecha del Acto de Apertura de la presente subasta de la siguiente manera:

Acto de Apertura:

Día: lunes, 11 de marzo de 2019

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Conferencias, Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas, Piso 14, Oficina de Administración de los Tribunales, Edificio World Plaza, Avenida Muñoz Rivera, Núm. 268, San Juan, P.R.

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el 11 de marzo de 2019 a las 9:30 a.m. para la subasta de referencia. Todas las ofertadas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo Activo de la Oficina de Administración de los Tribunales ubicada en el "Ground" del Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, P.R. para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo Activo está disponible para sellar los pliegos de **8:30 a.m. a 12:00m** y de **1:00 p.m. a 5:00 p.m.** Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a las **10:00 a.m.**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso 14, Salón de Conferencias de la Junta de Subastas.

268 Ave. Muñoz Rivera
San Juan, PR 00918-1913

P.O. Box 190917
San Juan, PR 00919-0917

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del jueves 21 de febrero de 2019, la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede con las siguientes enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

- Página 2

II. Alcance del Proyecto:

➤ Se enmienda el primer párrafo para que lea de la siguiente manera:

“Se emite esta subasta para la contratación de los trabajos de rehabilitación del mármol, terrazo y agregado en el Tribunal Supremo. Se incluyen los trabajos de rehabilitación del mármol de las escaleras, escalinatas, escalones, rehabilitación del terrazo del vestíbulo y galerías, la restauración del agregado expuesto en el camino de acceso vehicular hacia el interior del complejo del Tribunal Supremo y la limpieza y restauración de las paredes exteriores”.

- Página 6

➤ Se enmienda el inciso #21 para que lea de la siguiente manera:

“El proyecto deberá ser completado en **60 días calendarios** a partir de la firma del contrato entre las partes. Considerarán el tiempo de culminación de los trabajos como parte de su oferta para esta subasta. Presentarán un itinerario de trabajo con el tiempo de culminación de las tareas. Los licitadores presentaran en su oferta la fecha de duración de los trabajos. Véase Anejos 2a Enmendado y 2b Enmendado: **Presentación de Costos.**”

Anejo 1a

➤ Se enmienda la página 1 para incluir lo siguiente luego de la parte sobre “Segundo Nivel”:

- Paredes Exteriores

Restauración de las paredes exteriores de los 3 niveles, lados Norte, Sur, Este y Oeste. (segundo y tercer nivel)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Procedimiento a seguir para la **restauración de mármol**:

➤ Se añade lo siguiente:

- Reparación de 2 escalones en la escalinata y escalones de entrada, sector inferior (3) escalones.
- Luego de la limpieza del mármol, aplicar lechada en todo el mármol de piso, en escalinatas, escaleras y escalera helicoidal.
- Instalar junta entre la plataforma de mármol de la entrada principal y la escalera del lado sur que baja al patio.

Anejo 2a

- Se enmienda para añadir los incisos 3.4 y 3.5 en la partida #3.

3.4 Paredes verdes del Vestíbulo, primer y segundo nivel

3.5 Paredes externas en mármol blanco, lado Norte, Sur, Este y Oeste

- Se acompañan los Anejos 2a y 2b Enmendados en formato PDF para los trabajos que son objeto de la presente subasta. Las compañías licitadoras deberán sustituir los Anejos 2a y 2b que se incluyeron junto con el pliego original por los Anejos 2a y 2b Enmendados.

Además, luego de evaluar las dudas y preguntas presentadas por las compañías licitadoras la Junta de Subastas de la Rama Judicial procede a emitir las siguientes aclaraciones relacionadas a las especificaciones de la subasta de referencia:

- **Pregunta sometida:** Favor de indicar si los siguientes procedimientos están de acuerdo con lo indicado por el arquitecto en la visita al sitio el día de la pre subasta:

a) Lavado de fachadas en mármol blanco.

Paso 1: Lavado con sistema giratorio de aire y agua a baja presión combinado con granula fina. (TORC blasting system o similar)

Paso 2: Aplicar sellado para mármol (Pulvistop o similar)

b) Restauración de Terrazo niveles uno y dos, restauración de mármol en escalera helicoidal, restauración de mármol en escalinatas y escaleras de entrada. Restauración de mármol verde en paredes vestíbulo principal piso uno y dos.

Paso 1: Lavar con agua limpia y aplicando liquid marble cleaner (PROSOCO No. 55043).

Paso 2: Pulir mecánicamente la superficie usando equipo desbastador industrial.

Paso 3: Lavar por segunda vez con agua limpia y aplicando liquid marble cleaner (PROSOCO No. 55043)

FOR

Paso 4: Sellar superficie con dos capas de PROSOCO Natural Stone Treatment no. 40057.

Se contesta lo siguiente: El Arq. José R. Coleman Davis certificó que los procedimientos mencionados anteriormente cumplen con lo indicado en la visita del área el día de la reunión pre subasta sin omitir los pasos de limpieza, protección, etc. indicados en el Alcance General de Trabajos indicados en la hoja ML-1.0 de los planos.

Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta subasta permanecen inalterados.

Nuestra Oficina procederá a enviar por correo electrónico este **Aviso de Enmienda II** a todos los licitadores que participaron de la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético de la Rama Judicial.

Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda II. No incluir este Aviso de Enmienda II con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.

Cordialmente,


Karrie L. Opio Rodriguez

Anejos: Anejos 2a y 2b Enmendados